|  |
| --- |
| **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL** |
|  |

|  |
| --- |
| Ayuntamiento de El Salto, Jalisco con domicilio en la calle Ramón Corona No. 1, colonia Centro, del municipio de El Salto, Jalisco, México con página de internet: <https://www.elsalto.gob.mx/> es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente: |
|  |
| **Finalidad para la que serán utilizados sus datos personales** |
|  |
| Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita: |
| * Inspección de Medidas de Seguridad y Capacitaciones * Llenar formulario de Atención de Servicio de Emergencias |
| **Datos personales que serán recabados para llevar a cabo la finalidad descrita** |
|  |
|  |
| * Nombre del propietario * Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. * Domicilio * Número de teléfono de casa * Número de teléfono de celular * Correo electrónico   **Mismos que se recaban de conformidad con las atribuciones y facultades otorgadas en:**   * Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, artículos 78 y 79   *Artículo 78.- La Unidad Estatal y las unidades municipales, realizarán los actos de inspección y vigilancia de las disposiciones contenidas en esta ley, así como de aquéllas que del mismo se deriven. De la misma forma llevarán a cabo los procedimientos necesarios para imponer y ejecutar las sanciones a que se refiere esta Ley. Los actos de inspección y vigilancia podrán realizarse en días y horas inhábiles.*  *Artículo 79.- Las visitas domiciliarias se sujetarán a las siguientes bases: I. La Unidad Estatal y las unidades municipales podrán ordenar y realizar visitas domiciliarias, por conducto de los servidores públicos y particulares debidamente autorizados, para verificar el cumplimiento de esta Ley, su Reglamento, de las medidas precautorias y de las medidas dictadas en las resoluciones que califiquen las actas de visita;*   * Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Salto artículos 27, 28, 54, y 55.   *Artículo 27.- Compete a la Unidad Municipal:*  *En el ámbito de su competencia practicar inspecciones a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil y aplicar las sanciones por infracciones al mismo. • Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para programas preventivos y dictámenes en materia de protección civil.*  *Artículo 28.- Son obligaciones de la Unidad Municipal.* *Vigilar que las empresas industriales, comerciales y de servicios, cuenten con el sistema de prevención y protección bienes y su entorno, y que estas empresas realicen actividades tales como capacitar al personal que labora en ellas, en materia de protección civil.*  *Artículo 54.- El Gobierno Municipal a través de la Unidad Municipal ejercerá las funciones de vigilancia e inspección y aplicará las sanciones establecidas en el presente Reglamento y por la Ley de Protección Civil en el Estado de Jalisco en los asuntos de su competencia.*  *Artículo 55.- Las inspecciones se sujetarán a las siguientes bases: • La autoridad municipal por conducto de la Unidad Municipal de Protección Civil, deberá notificar por escrito a la empresa a inspeccionar.* |
|  |
| **Transferencia de datos personales:** |
|  |
| Le informamos que sus datos personales no serán compartidos o transferidos dentro o fuera del país con ninguna persona, empresa, organización o autoridad distinta a nosotros, toda vez que no existe una disposición legal que obligue a esta Dirección de a realizar dichas acciones de oficio   |  | | --- | | **Los derechos que tiene sobre sus datos personales son:**  **Acceder**: conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;  **Rectificar**: solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;  **Cancelar**: que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;  **Oponerse**: al uso de sus datos personales para fines específicos.  Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto Jalisco o bien puede presentarla de manera electrónica al correo electrónico: [transparencia@elsalto.gob.mx](mailto:transparencia@elsalto.gob.mx)  Los requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO son los siguientes:   * De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; * Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso; * Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; * Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; * La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; * Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y | | * Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. | |  | |  | |  | | Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de El Salto Jalisco. | | Los datos de contacto del área de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes: | |  | | * Unidad de Transparencia Calle Ramón Corona 1 de la colonia centro, C.P. 45400, Jalisco, México * [transparencia@elsalto.gob.mx](mailto:transparencia@elsalto.gob.mx)      * 32841240 Extensión 118 |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales**   |  | | --- | |  |  |  | | --- | | En el caso de que desee revocar el consentimiento del uso de sus datos personales, se hace de su conocimiento que se entiende que desea desistirse del trámite, por lo que su solicitud será desechada.  Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de El Salto Jalisco, o directamente en las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales. | | | Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:   1. Nombre del solicitante 2. Número de expediente (opcional) 3. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.   IV. Firma del solicitante. | |  | | Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de El Salto o la Dirección de Protección Civil y Bomberos | | **¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?** | |  | | * Si usted desea oponerse a la transferencia y/o tratamiento de sus datos personales recabados para la solicitud de información, puede realizar una solicitud de derechos ARCO, misma que puede presentar en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, o bien al siguiente correo electrónico: [transparencia@elsalto.gob.mx](mailto:transparencia@elsalto.gob.mx)   La solicitud de oposición (derechos ARCO) deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:   * De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; * Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso; * Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; * Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; * La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; * Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y * Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.   Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de El Salto Jalisco. | | |  | | --- | | **Cambios en el aviso de privacidad** | |  | | El presente aviso de privacidad puede sufrir cambios, derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad.  Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.elsalto.gob.mx/  Las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad se publicará en la Unidad de Transparencia de El Salto Jalisco, así como en el sitio de internet: https://www.elsalto.gob.mx/ | | |  | |  | |